



MUNICIPALIDAD
DE LOBOS
13 JUN. 1996
ENTRADA

Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 12 de Junio de 1996.

*
Al Señor Intendente Municipal
Dr. Juan Erriest
S/D

REF: Exp. N° 8/92.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el 11/VI/ppdo., ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 1735 que se transcribe a continuación:

"VISTO: que la Ordenanza N° 1594 estableció modificaciones a la Ordenanza
----- General de Tránsito, respecto al estacionamiento en algunas de las arterias de la Ciudad, haciéndolo en forma temporaria, con el objeto de - evaluar sus efectos, y;

CONSIDERANDO: que a fs. 8 del exp. N° 8/92 se presentó el Centro de Comercio
----- e Industria, comunicando a este Concejo, que habiendo realizado una encuesta, entre los comerciantes de la Ciudad, la misma arrojó un - resultado favorable a la iniciativa prescripta por la Ordenanza N° 1594.

que a fs. 10 esta Comisión de Obras Públicas y Seguridad, pidió informes al D.E.M. sobre la efectividad de la medida tomada a través de la norma, - recibiendo respuesta a fs. 12, en el sentido de considerar conveniente la - continuación de la decisión adoptada por la Ordenanza N° 1594, ya que se han observado beneficios en el ordenamiento del tránsito.

que en virtud de que los hechos condicen con el espíritu de la norma, se hace necesario la reforma del Artículo 3° de la Ordenanza, a fin de que se notifique en forma definitiva.

Por ello, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1735.

ARTICULO 1°.- Modifíquese el Artículo 3° de la Ordenanza N° 1594 de este -
----- H.C.D., el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 3°.- Las modificaciones indicadas serán aplicadas en forma -
----- definitiva, a partir de la promulgación de la presente -
Ordenanza".-----

ARTICULO 2°.- De forma".-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS
ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----

FIRMADO: MARIA SUSANA MANENTI - Presidente del H.C.D.
----- IVAN NOE MAZZEO - Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.